

SOLICITUD DE REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS PARA USO PÚBLICO (PUBLICACIONES)

Nombre:..... Apellidos.....
..... NIF:.....
Teléfono:..... Correo electrónico.....

Motivo de la solicitud:.....
.....

Tema de la investigación:.....
.....

Solicita la reproducción de los expedientes y/o documentos de ese Archivo

Con el fin de realizar la siguiente publicación :

Título.....
Editor.....
Tipo de publicación¹
Tirada (en su caso).....
Fecha prevista de salida.....
Duración²

Con ese fin **DECLARA** que conoce y **SE COMPROMETE** a respetar la vigente legislación sobre propiedad intelectual, protección de datos personales y demás normativa sobre derechos de autor, además de las condiciones expresadas al dorso:

Huesca,dede 20.....

Fdo.

1 Libro, folleto, artículo de revista, página web, etc.

2 En los casos de publicaciones electrónicas.

CLÁUSULA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS

Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos, se le informa que los datos facilitados a través del presente formulario serán tratados por la Diputación Provincial de Huesca, que actúa como responsable del tratamiento, con la finalidad de tramitar su solicitud de reproducción de documentos del Archivo provincial. Puede consultar más información sobre este tratamiento en el siguiente enlace <https://lopd.dphuesca.es/1848121>

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de su datos, así como los de limitación u oposición a su tratamiento, cuando procedan, ante la Diputación Provincial de Huesca. Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. No obstante, con carácter previo y potestativo, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos a través del email: dpd@dphuesca.es

- Es imprescindible que se faciliten todos los datos personales que se solicitan.
- No se podrán reproducir aquellos documentos que, con arreglo a la legislación vigente, sean de acceso restringido.
- El Archivo puede denegar la reproducción de documentos por razones de conservación.
- No podrán solicitarse reproducciones masivas de documentos. El número de reproducciones estará limitado por la capacidad y volumen de trabajo del Archivo.
- La cesión de derechos de reproducción se refiere siempre a una sola edición o utilización de las imágenes suministradas por la Diputación de Huesca.
- La reutilización de imágenes para nuevas ediciones de libros o para nuevos productos está sujeta a una nueva solicitud.
- No se podrá ceder, transferir o hacer copias para terceras personas.
- En caso de publicación impresa, junto a cada imagen publicada, o en el pie que la acompañe deberá constar necesariamente la procedencia del documento: Ejemplo: Acta del Pleno de 12 de enero de 1836. Archivo de la Diputación de Huesca.
- El solicitante se compromete a entregar al menos 3 ejemplares de la publicación o producto independientemente de su soporte.
- En caso de que las imágenes de los documentos del Archivo de la Diputación de Huesca sean uno de los fines esenciales de la publicación o representen una proporción importante de ella, la Diputación se reserva el derecho de establecer nuevas condiciones sobre la edición y distribución.
- El solicitante se compromete a pagar los derechos de reproducción según la tasa vigente, así como cualquier otro gasto derivado de la reproducción o envío de las fotografías. En caso de que además de los derechos de reproducción haya lugar al pago de los derechos de autor o de imagen, el solicitante se compromete a su pago a quien legalmente le corresponda.